



ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día treinta de mayo de dos mil diecisiete y con fundamento en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se celebró en la Sala de Juntas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan No. 700 Ote., Col. IPIEM, Toluca, México, la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Yonatán Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Mtro. Marco Antonio Trujillo Martínez, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Reynaldo García González, Representante de la Secretaría del Trabajo, Vocal; Lic. Salvador García Rivero, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM; C. Wendoline Mondragón Flores, Invitada Permanente por la Región Artesanal Norte; C. Víctor Huesca Díaz, Invitado Permanente por la Región Artesanal Oriente y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que el Presidente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que el propio secretario solicita sea modificado, en virtud de haber surgido asuntos urgentes que tratar y acordar, por lo que una vez escuchados los comentarios y una vez que los presentes estuvieron de acuerdo, el orden de día quedó de la siguiente manera:



ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Acta de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a. Se somete a consideración del Consejo Directivo el Proyecto de actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del IIFAEM, para su aprobación.
 - b. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar el trámite de certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000, ante la Dirección de Planeación y Gasto Público en el Proyecto de Fiscalización, para la promoción del rango salarial al servidor público Lic. Salvador García Rivero del nivel OAR5 D al nivel OAR5 A.
 - c. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar el trámite de certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000, ante la Dirección de Planeación y Gasto Público en el Proyecto de Fiscalización, para la promoción del rango salarial al servidor público C.P. Aida Cruz Huerta del nivel OAR4 D al nivel OAR4 A.
- V. Asuntos en cartera.
 - a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.
 - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
 - a.2. Informe de actividades relevantes.
 - b. Aspectos financieros.
 - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de marzo de 2017.
 - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

VI. Asuntos Generales

2
SECRETARÍA DE TURISMO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO



Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO IFA-116-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

En cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, el Secretario del Consejo dio lectura al acta de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM, misma que fue aprobada en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

ACUERDO IFA-116-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el acta de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, en el apartado a. se somete a consideración del Consejo Directivo el Proyecto de actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del IIFAEM, para su aprobación, para lo cual el Director General del IIFAEM comenta que se hace en cumplimiento a lo establecido en los artículos 7, y 9 fracción VII del Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Una vez que los presentes conocieron el proyecto presentado, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-116-003.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el Proyecto de actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del IIFAEM e instruye la realización de los trámites correspondientes para su depósito ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México.

Pasando al inciso b. del cuarto punto del Orden del Día, referente a la autorización del Consejo Directivo para iniciar el trámite de certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000, ante la Dirección de Planeación y Gasto Público en el Proyecto de Fiscalización, para la promoción del rango salarial al servidor público Lic. Salvador García Rivero del nivel OAR5 D al nivel OAR5 A, el Director General del propio organismo, explica los motivos por los que se hace esta petición, comentando que, cuando se produce una permuta de uno o varios servidores públicos de manera simultánea, sin que se modifique la naturaleza del empleo original ni el sueldo que deba percibir, este debe conservarlo y es el caso del licenciado García Rivero y que entre otros requerimientos, se encuentra el contar con un acuerdo favorable, en el entendido de que este Consejo, solo está facultado para autorizar el inicio de trámites, pero que llegado el momento, se estará sujeto a las determinaciones que tomen las instancias correspondientes.



Por su parte el Lic. Salvador García Rivero, Comisario Suplente del Consejo, comenta que efectivamente, llegado el momento, esta autorización solo sería parte de todas las gestiones y formalidades que debe cubrirse para la promoción que se solicitará, por lo que deberá observarse todo lo establecido en la normatividad aplicable.

Una vez que los integrantes del Consejo Directivo emitieron los comentarios y recomendaciones que se estimaron pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-116-004.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime iniciar el trámite de certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000, ante la Dirección de Planeación y Gasto Público en el Proyecto de Fiscalización, para la promoción del rango salarial al servidor público Lic. Salvador García Rivero del nivel OAR5 D al nivel OAR5 A, observando todo lo establecido en la normatividad aplicable.

En desarrollo del inciso "c" del cuarto punto de orden del día, se solicita autorización de los integrantes del Consejo Directivo, para iniciar el trámite de certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000, ante la Dirección de Planeación y Gasto Público en el Proyecto de Promoción Artesanal, para la promoción del rango salarial al servidor público C.P. Aida Cruz Huerta del nivel OAR4 D al nivel OAR4 A, de igual forma, es el propio Director General del IIFAEM quien, explica los motivos por los que se hace esta petición, comentando, que entre otros requerimientos, se encuentra el contar con un acuerdo favorable del Consejo Directivo.

Los integrantes del Consejo, reiteran los comentarios hechos para el caso del inciso anterior, enfatizando la observancia a las normas aplicables.

Una vez comentado lo anterior, el Consejo Directivo emitió el siguiente:

ACUERDO IFA-116-005.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el que se inicien los trámites de certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000, ante la Dirección de Planeación y Gasto Público en el Proyecto de Promoción Artesanal, para la promoción del rango salarial al servidor público C.P. Aida Cruz Huerta del nivel OAR4 D al nivel OAR4 A, observando todo lo establecido en la normatividad aplicable.

En desahogo del quinto punto del orden del día, inciso a.1, se dio cuenta del seguimiento de acuerdos anteriores y se comentó lo siguiente:



NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-109-004	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo instruye al Director General para que tome las previsiones necesarias a fin de que se dé seguimiento a las Consideraciones contenidas en el Dictamen del Comisario hasta su total cumplimiento.	Director General del IIFAEM	Se continúa brindando atención a las consideraciones pendientes.		
IFA-110-003	CX	12/08/16	El Consejo Directivo autoriza dar de baja los bienes muebles registrados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB) y bienes menores, propiedad del Instituto que se encuentran en mal estado, en condiciones no aptas para su uso y que no son susceptibles económicamente de rehabilitarse, previo cumplimiento de la normatividad aplicable.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio No. 203421100/0175/2017 de fecha 14 de marzo del 2017, el Subdirector de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, informa se procesaron los movimientos de baja de 9 bienes muebles, por lo que se continuará el trámite con la baja de los bienes restantes.		
IFA-111-003	CXI	27/10/16	En atención al Acuerdo IFA-2aExt16-006 de este Órgano de Gobierno, El Consejo Directivo autoriza cubrir adeudos por la cantidad de \$22,930.00 (veintidós mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.) con artesanos, quienes solicitan el pago de sus artesanías dañadas, extraviadas o no localizadas, siempre y cuando previo a realizar los pagos, se integren los inventarios correspondientes de la mercancía a rematar y se presenten informes mensuales de las ventas realizadas y los pagos realizados para dar cumplimiento al acuerdo de referencia, detallando los nombres de los artesanos beneficiados, artesanías y montos pagados, así como de la información que se considere necesaria para mayor transparencia.	Director de Comercialización	Durante el periodo que se informa, no se han realizado pagos; se continúa comercializando mercancía e integrándose expedientes de artesanos que solicita pago y en su oportunidad se informará a este Consejo de las acciones realizadas.		
IFA-113-003	CXIII	14/12/16	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el Programa de Trabajo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México para el ejercicio 2017, siempre y cuando se integre la implementación de un Modelo Interno de Control, solicitada por el Órgano de Control Interno del IIFAEM.	Director General del IIFAEM	Por parte de la UIPPE fueron presentados los documentos emitidos por el SIPREP, donde se refleja la incorporación de lo solicitado por el Órgano de Control Interno del IIFAEM.		
IFA-113-004	CXIII	14/12/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2017, quedando de la siguiente manera: 19 de enero, Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria; 23 de marzo, Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria; 25 de mayo, Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria; 27 de julio, Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria; 21 de septiembre, Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria y 23 de noviembre, Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.	Secretaría del Consejo	Se desarrollará conforme a lo acordado, o en su momento se notificará con oportunidad si hubiera cambio en alguna fecha		
IFA-113-005	CXIII	14/12/16	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2017, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apege a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Al mes de Marzo se realizaron Traspasos Presupuestales Internos por \$551,897.85 pesos, se anexa informe.		
IFA-113-006	CXIII	14/12/16	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que dentro del ejercicio fiscal 2017, se realicen los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales, apeándose a la normatividad correspondiente.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	A la fecha solamente se ha realizado mediante oficio 203200/0230/2017 de fecha 03 de febrero la solicitud de autorización ante la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto un Traspaso Presupuestal Externo por la cantidad de \$265,000.00 pesos en el mes de Febrero 2017.		



NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-113-007	CXIII	14/12/16	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2017, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	En el mes de marzo se suscribieron contratos de los siguientes procesos adquisitivos: - Adquisición de Enseres de Oficina - Adquisición de Papelería - Adquisición de Consumibles de Cómputo. - Adquisición de Material de Limpieza.		
IFA-113-009	CXIII	14/12/16	El Consejo Directivo autoriza para que dentro del ejercicio fiscal 2017, se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	A la fecha no se ha realizado ninguna contratación de servicios en medios impresos.		
IFA-115-001	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día con las modificaciones propuestas.	Secretaría del Consejo			
IFA-115-002	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el acta de la Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.	Secretaría del Consejo			
IFA-115-003	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la presentación del Licenciado en Administración, Salvador García Rivero, Contralor Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno.	Director General del IIFAEM			
IFA-115-004	CXV	30/03/17	Para dar cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México Consejo Directivo, se designa como invitados permanentes del Consejo Directivo del Propio Instituto a los CC. Artesanos Wendoline Mondragón Flores del municipio de Ixtlahuaca, Víctor Huesca Díaz del municipio de Ecatepec y Javier Ramírez Hernández del municipio de Metepec, quienes asistirán a las sesiones del Consejo durante el periodo 2017 -2018.	Secretaría del Consejo			
IFA-115-005	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo aprueba los Estados Financieros y Presupuestales 2016 dictaminados, del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se da por enterado del Dictamen del Comisario, mismo que forma parte integral de la presente acta e instruye para que sean publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de conformidad con la normatividad correspondiente.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo			
IFA-115-006	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo instruye al Director General para que tome las previsiones necesarias a fin de que se dé seguimiento a las Consideraciones contenidas en el Dictamen del Comisario hasta su total cumplimiento.	Director General del IIFAEM			
IFA-115-007	CXV	30/03/17	Los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México con las modificaciones presentadas, siempre y cuando se haga la modificación en el artículo 8º en la que se establezca que el representante de la Secretaría de la Contraloría, asista a las sesiones de Consejo con derecho a voz, pero sin voto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México e instruyen realizar las acciones correspondientes para su total legitimación.	Jefa de la UIPPE	Una vez enviado a la Consejería jurídica el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se nos comentó por parte de la Lic. Verónica González que no procedía la modificación propuesta por la Contraloría Interfía del IIFAEM, lo cual será fundamentado por la propia Consejería Jurídica, estándose en espera de su respuesta formal.		



NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-115-008	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo acepta la donación en favor del Instituto de Investigación y Fomento del Artesanías del Estado de México, de tres vehículos que a título gratuito le dona la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, siendo estos los siguientes: Chevrolet Suv Tahoe, modelo 2008, con placas de circulación MCZ 3434, color negro, con 238,272 kilómetros; Volks Wagen Sedán modelo 2003, con placas de circulación MEF 3468, con 45,423 kilómetros, color blanco y Volks Wagen sedán modelo 2003, con placas de circulación LVX 6746, con 91,075 kilómetros, color verde; haciendo la recomendación de que se formalice la donación mediante el instrumento jurídico adecuado para los fines legales y administrativos correspondientes.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B1A000/069/2017, de fecha 20 de abril se envía a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo la aceptación de la donación de tres vehículos para posteriormente se formalice la donación mediante el instrumento jurídico para los fines legales administrativos correspondientes.		
IFA-115-009	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo da por presentado el Programa de Ahorro Anual 2017 del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo			
IFA-115-010	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime realizar los trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$94,802.60 (noventa y cuatro mil ochocientos dos pesos 60/100 m.n.), para el movimiento presupuestal del pago de ADEFAS, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B1A000/077/2017 se solicita ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público la ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$94,802.60 (noventa y cuatro mil ochocientos dos pesos 60/100 m.n.), para el movimiento presupuestal del pago de ADEFAS, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se está en espera de respuesta.		
IFA-115-011	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida en el capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", partida 4394 "otros subsidios", por la cantidad de \$2'700,000.00 para el registro y control del Subsidio Federal otorgado para la realización de concursos, cursos, diagnósticos y proyectos artesanales gestionados ante el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se iniciaron los trámites correspondientes de consulta ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público.		
IFA-115-012	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la designación de la C. María Angélica Sánchez Aguirre, como Subdirectora de Promoción Comercial del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo			
IFA-115-013	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.	Secretaría del Consejo			
IFA-115-014	CXV	30/03/17	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de enero de 2017.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo			

Como se desprende del cuadro de seguimiento de acuerdos, la mayoría de los acuerdos en proceso, son los que tienen vigencia durante el año calendario en que fueron aprobados.

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), el Presidente del Consejo cedió la palabra al Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto al

SECRETARÍA DE TURISMO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO



mes de abril de 2017, conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Una vez que los integrantes del Consejo, escucharon el informe de la Dirección General del IIFAEM, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-116-006.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto, con cifras al 31 de marzo de 2017.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

ACUERDO IFA-116-007.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de marzo de 2017.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro tema a tratar y no siendo así, el propio Director General del IIFAEM, pidió exponer algunos comentarios respecto a las irregularidades que se han presentado a raíz de la remodelación de las instalaciones del instituto, para lo cual muestra algunas fotografías con las evidencias de los daños, como puertas caídas, comentando que cada que llueve con regular intensidad, se inundan diferentes áreas del edificio y aunque se ha intentado tener comunicación con la constructora, por no haber sido nosotros quienes estuvimos a cargo de la obra, no somos escuchados, por lo que solicitamos del apoyo e intervención de la Presidencia de este Consejo, así como del Órgano de Control Interno del instituto para encontrar una solución favorable, ya que en diversas ocasiones se ha tenido que solucionar en forma económica los desperfectos para evitar daños mayores a las propias instalaciones y a los equipos e información.

Por su parte el Lic. Wenceslao Romero García, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo, pregunta si ya se ha intentado tener comunicación directa con los representantes de la constructora y si se ha hecho del conocimiento de quien fuera responsable de la obra, a lo que se le respondió de forma afirmativa.

Continuando en uso de la palabra el Presidente Suplente, recomienda dirigir un oficio de petición de revisión y subsanación de los daños a la dependencia de



gobierno que contrató directamente a la constructora, haciéndole saber de los desperfectos y solicitándole una pronta solución favorable, de lo cual se deberá marcar copia a la cabeza de sector a la cual pertenecemos.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró clausurada la Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 13:40 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.

WENCESLAO ROMERO GARCÍA
Presidente Suplente

YONATÁN ELEUTERIO MICHOA
Representante de la Secretaría
de Finanzas

MARCO ANTONIO TRUJILLO MARTÍNEZ
Representante de la Secretaría
de Educación

REYNALDO GARCÍA GONZÁLEZ
Representante de la Secretaría
del Trabajo

SALVADOR GARCÍA RIVERO
Comisario Suplente del Consejo y
Contralor Interno del IIFAEM

WENDOLINE MONDRAGÓN FLORES
Invitada Permanente por la Región
Artesanal Norte

VÍCTOR HUESCA DÍAZ
Invitado Permanente por la Región
Artesanal Oriente

ADALBERTO ENRIQUE FÚGUEMANN Y LÓPEZ
Secretario del Consejo y
Director General del IIFAEM